

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref.: Rad. No. 2023-0191, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos definitivos para MIGUEL ALFONSO VALDES RODRIGUEZ.

Por ser procedente se dispone:

1. Téngase por notificado y por descorrido el traslado de la acción por parte del curador de la persona a apoyar, señor MIGUEL ALFONSO VALDEZ RODRIGUEZ, sin que presentara oposición alguna a las pretensiones de la demanda.
2. Téngase por notificado de la acción al Ministerio Público, quien guardó silencio.
3. Téngase por allegado al expediente la documental No. 15, que informa las direcciones físicas y digitales de los señores mencionados en el auto del 19 de octubre de 2.023, para que por Secretaría se realicen las notificaciones correspondientes a aquellos.
4. Solo hasta realizar las vinculaciones a todos los interesados se pondrá en conocimiento el documento digital No. 17 del expediente, relativo al informe de valoración de apoyos realizado por la Asistente Social del Despacho.
5. Una vez corridos los traslados correspondientes, ingrésese el proceso al Despacho para seguir su trámite.

Notifíquese

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villete - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e4c05c2397431733a1847aaa1b31f3ff4ce014e895330a213dc38dab6fcb3bf**

Documento generado en 11/12/2023 04:02:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**